

VISTOS : Decreto Seccion 1ra. No. 3558 de fecha 14 de Septiembre de 2024, Decreto de Hacienda No. 2.234 del 22/12/2023 publicado en el diario oficial el dia 06/01/2024, correspondiente a Giro Global para operaciones menores.

OFPA No _____ /
GCN

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
GG		89 14/09/2024	PABLO ANDRES URETA MORALES	1140302032	300.000	300.000
				TOTAL	300.000	300.000

La cantidad de :
TRESCIENTOS MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



FECHA:



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 1110301001 \$ 300.000



[Handwritten signature]